

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 19 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 330/2016.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 330/2016. Negociado: 3I.
NIG: 4109144S20160003516.

De: Doña Antonia María Gómez Ramos.

Contra: SEPE y Agrícola Espino, S.L.U.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 330/2016 a instancia de la parte actora doña Antonia María Gómez Ramos contra SEPE y Agrícola Espino, S.L.U., sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Resolución de fecha 8.2.19 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a ocho de febrero de dos mil diecinueve.

Por recibido el anterior escrito de fecha 18.1.19 de la parte demandante, únase a los autos de su razón y dése copia a las demás partes.

Se tiene por ampliada la demanda contra Agrícola Espino, S.L.U., dándosele traslado de copia de la demanda y demás documentación obrante en autos, señalándose el acto de juicio para el próximo día 16 de septiembre de 2019 a las 9:50 horas y a las 9:20 horas la acreditación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado, Agrícola Espino, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.